



LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA POR EL INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, DE AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	SENTIDO
ISTAI-RR-187/2017	RECURRENTE: PATRICIA FERNANDEZ. VS. H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.	Se admite recurso de revisión.
ISTAI-RR-190/2017	RECURRENTE: PATRICIA FERNANDEZ. VS. H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.	Se admite recurso de revisión.
ISTAI-RR-193/2017	RECURRENTE: PATRICIA FERNANDEZ. VS. H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.	Se admite recurso de revisión.
ISTAI-RR-196/2017	RECURRENTE: PATRICIA FERNANDEZ. VS. H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.	Se admite recurso de revisión.
ISTAI-RR-199/2017	RECURRENTE: VIVIAN ALDECOA CARRANZA. VS. SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA.	Se admite recurso de revisión.
ISTAI-RR-202/2017	RECURRENTE: VIVIAN ALDECOA CARRANZA. VS. SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA.	Se admite recurso de revisión.



ISTAI-RR-127/2017	RECURRENTE: MANUEL ANTONIO HERNANDEZ MONTIJO. VS. H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.	Se recibe escrito bajo promoción número 427, que remite el sujeto obligado, mismo que se admite, se acuerda a agregar a los autos y surta lo efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste lo que a su derecho convenga.
ISTAI-RR-130/2017	RECURRENTE: LUIS OSCAR RUIZ. VS. H AYUNTAMIENTO DE NOGALES.	Se recibe escrito bajo promoción número 428, que remite el sujeto obligado, mismo que se admite, se acuerda a agregar a los autos y surta lo efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste lo que a su derecho convenga.

ATENTAMENTE.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ, MTRO. ANDRES MIRANDA GUERRERO, COMISIONADO PONENTE DEL INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, MTRO. ANDRES MIRANDA GUERRERO, ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIEN ACTUA. CONSTE.

MTRO. ANDRES MIRANDA GUERRERO.
COMISIONADO